



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7401

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS FILIAL SAN PEDRO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, afectando a la Tesorería General y a las Entidades Ministerio de Educación y Ciencias - Universidad Nacional de Asunción, por un monto total de G 573.800.000 (guaraníes quinientos setenta y tres millones ochocientos mil), de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, afectando a las Entidades Ministerio de Educación y Ciencias - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Químicas Filial San Pedro, por un monto total de G 573.800.000 (guaraníes quinientos setenta y tres millones ochocientos mil), de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1954/2002 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO'" y a los artículos 16 y 17 de la Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Artículo 4°.- Establécese que las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Químicas Filial San Pedro, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

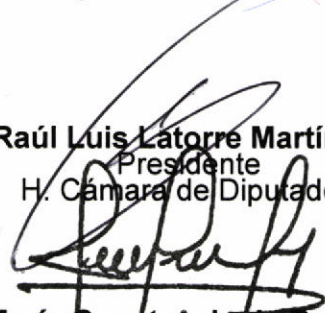
PODER LEGISLATIVO

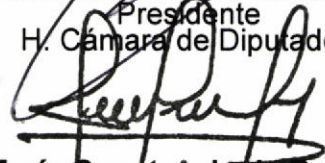
LEY N° 7401

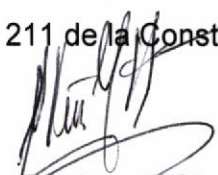
Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados


María Constanza de Benítez
Secretaría Parlamentaria


Basilio Gustavo Núñez Giménez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Patrick Paul Kemper Thiede
Secretario Parlamentario

Asunción, 6 de enero de 2025

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7401

ANEXO

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191	009	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS	4.271.880.687.237	504.043.997.926	4.775.924.685.163	0	573.800.000	4.776.498.485.163
TOTAL					4.271.880.687.237	504.043.997.926	4.775.924.685.163	0	573.800.000	4.776.498.485.163

Niv/Ent	Descripción
12 07	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES	10.338.430.090.000	184.440.422.115	10.522.870.512.115	0	433.800.000	10.523.304.312.115
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
				RECURSOS DEL TESORO						
200	220	221 010	10	RECURSOS DEL TESORO	63.710.478.304	30.911.712.949	94.622.191.253	0	140.000.000	94.762.191.253
				INGRESOS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
				RECURSOS DEL TESORO						
				RECURSOS DEL TESORO						
TOTAL					10.402.140.568.304	215.352.135.064	10.617.492.703.368	0	573.800.000	10.618.066.503.368

Niv/Ent	Descripción
28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES	1.248.373.725.341	159.484.642.837	1.407.858.368.178	0	433.800.000	1.408.292.168.178
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO						
				APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO						
200	220	222 050	10	RECURSOS DEL TESORO	14.342.728.721	17.264.736.050	31.607.464.771	0	140.000.000	31.747.464.771
				INGRESOS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
				TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO						
				APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	14.342.728.721	17.264.736.050	31.607.464.771	0	140.000.000	31.747.464.771
TOTAL					1.262.716.454.062	176.749.378.887	1.439.465.832.949	0	573.800.000	1.440.039.632.949

Entidad	:	12 07	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Clase de Programa	:	3	PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Programa	:	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Actividad	:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES
Unidad Resp.	:	01	SUB SECRETARIA DE EST. DE EDUCACIÓN

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
811	10	171	11	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN	1.248.373.725.341	159.424.642.837	1.407.798.368.178	0	433.800.000	1.408.232.168.178
861	10	171	11	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM. CENTRAL	14.342.728.721	17.324.736.050	31.667.464.771	0	140.000.000	31.807.464.771
TOTAL					1.262.716.454.062	176.749.378.887	1.439.465.832.949	0	573.800.000	1.440.039.632.949

Entidad	:	28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)
Clase de Programa	:	1	PROGRAMAS CENTRAL
Programa	:	001	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	:	08	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS
Unidad Resp.	:	18	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
144	10	001	02	JORNALES	107.200.000	0	107.200.000	0	105.000.000	212.200.000
191	10	001	02	SUBSIDIO PARA LA SALUD	1.800.000	0	1.800.000	0	1.800.000	3.600.000
214	10	001	02	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.820.000	0	1.820.000	0	25.000.000	26.820.000
232	10	001	02	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	1.820.000	0	1.820.000	0	40.000.000	41.820.000
242	10	001	02	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS	4.388.877	0	4.388.877	0	200.000.000	204.388.877
263	10	001	02	SERVICIOS BANCARIOS	2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000	4.000.000
265	10	001	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
268	10	001	02	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
331	10	001	02	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	5.000.000	0	5.000.000	0	5.000.000	10.000.000
341	10	001	02	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
342	10	001	02	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	1.800.000	0	1.800.000	0	10.000.000	11.800.000
343	10	001	02	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
346	10	001	02	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
532	10	001	02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
541	10	001	02	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	0	70.000.000	70.000.000
543	10	001	02	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
TOTAL					125.828.877	0	125.828.877	0	573.800.000	699.628.877